

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17781 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 9 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario núm. 78/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Daniel Font Berkhemer en nombre de Triangle de Xarxa, S.L., se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso por Insuficiencia de Masa Activa en fecha 19 de abril de 2013, por el que se acuerda el cese de la persona jurídica y el cese de los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023689-1